

SPS RECHAZA EL CAMINO ELEGIDO POR LA EMPRESA



El día 7 de enero, la Empresa convocó una reunión extraordinaria del Comité Intercentros para tratar los siguientes temas que, desde **SPS, no compartimos** ni en las formas ni en el fondo de lo planteado:

- **Modificaciones en la política retributiva de Venta Directa y presupuestos máximos para delegaciones CESS.**

La Empresa presenta la modificación de la política retributiva establecida para el Departamento de Venta Directa y que fue comunicada a los vendedores en el mes de diciembre de 2020.

Asimismo la Empresa presenta una modificación en la política comercial de presupuestos máximos, aprovechando el lanzamiento del nuevo producto de Decesos el pasado mes de diciembre. Dicha modificación supone la subida del presupuesto máximo, considerando ese producto como básico y fijándola en **dos pólizas adicionales** a las ya establecidas para cada tipo de jornada.

Una vez presentadas, desde SPS, **rechazamos esas decisiones** de la Empresa por los siguientes motivos:

- Se trata de unas decisiones unilaterales, que se saltan la negociación con la RLT y que se toman sin facilitar, previamente a la reunión, datos necesarios tales como:
 - ▶ número de clientes que es necesario atender para contratar una póliza en 2020 vs 2019.
 - ▶ % de vendedores que han cubierto presupuesto a lo largo del 2020.
 - ▶ Comisiones medias mensuales abonadas a vendedores en 2020 vs 2019, así como otros datos necesarios para poder evaluar adecuadamente el impacto de las medidas.
- Desde marzo del año 2020 hemos solicitado una revisión de los presupuestos máximos a la baja, considerando la situación pandémica existente en las delegaciones.

Desde SPS consideramos que la vía reglamentaria para poder negociar, tanto en lo expuesto para el departamento de Venta Directa como para la revisión de máximos, debe iniciarse con la información indicada que es necesario proporcionar a la RLT. Una vez proporcionada y evaluada dicha información, la RLT se reunirá para hacer llegar a la Empresa las propuestas acordadas a través del Comité Intercentros, como órgano oficial.

- **Política comercial para BLECIS.** En la actualidad, al contrario de lo que ocurre con los básicos, no existe una política de máximos y mínimos aplicada a BLECIS. Desde SPS solicitamos que se abra el camino de negociación para establecer unas reglas de juego en este producto que es tan importante, tanto para trabajadores como para la Empresa.

- **Caso Baleares**

La Empresa plantea que, ante el cierre de los centros de Baleares en sábado y domingo durante las próximas semanas, el trabajador opte por vacaciones o por defecto de jornada recuperable en los meses sucesivos. Desde la sección sindical de SPS se solicita lo siguiente:

- Que los trabajadores dispongan de **libre posibilidad de elección** entre las opciones ofrecidas por la Empresa, quedando siempre en manos del trabajador la decisión final. Este planteamiento resulta aceptado por la Empresa.
- Además, desde SPS, se solicita una **reducción de los presupuestos** de pólizas básicas y BLECIS para los meses de febrero y marzo de 2021 respecto al mes de enero 2021. De forma se tendría en consideración que los días más importantes de venta del mes de enero no ha resultado posible vender y que el presupuesto establecido para ese mes se fijó sin tener en cuenta esas circunstancias.
- Que se establezca un plan de **trabajo a distancia** para las delegaciones de CESS, en caso de confinamientos o restricciones presentes y futuras. Dicho plan debe permitir habilitar el trabajo a distancia, de forma que los trabajadores no vean afectados ni sus ingresos ni su pérdida de poder adquisitivo.

#SPSAHORAMASQUENUNCA

